



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de junio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0332/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización,
Conservación de la Información Con
Observación.

Ing. Miguel Suárez Ruiz

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA
Calle Central Norte y 2a. Poniente S/N, Colonia Centro, C.P. 30450, Arriaga
Chiapas.

P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Séptimo, Octavo y Noveno determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "*Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos.*" (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento del municipio de Arriaga, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Artículo	Fracción	Observación
Acta de Comité		Deberá corregir el Acta de Comité de Transparencia debido a que la fecha es anterior a la Tabla de Aplicabilidad y esta debe ser igual o posterior a la fecha de la Tabla de Aplicabilidad.
85		Deberá remitir a esta dirección la tabla de aplicabilidad del art. 85 en el formato correcto debido a que es ilegible para su lectura, a fin de garantizar el fácil acceso a la información, así como el entendimiento y comprensión de la misma, debidamente rubricado.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Ayuntamiento del municipio de Arriaga al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta Sesión Extraordinaria y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.


ITAIPCH
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

“2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo
ANHM/ihi

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030.
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Tel. 961 550 0761. <http://itaipchiapas.org.mx/>
notificaciones2@itaipchiapas.org.mx



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Sí Avanzamos >>>

FECHA 29/04/2021

Artículo 88. Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica	Fundamento legal por el cual no lo aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
					SI
I. El marco normativo completo que la aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, estatutos, políticas, entre otros.	X		Trimestral	Cuando únicamente se impulse alguna reforma, adición, derogación, integración, decreto, régimen, edición, despacho o acuerdo o se modifique cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse vía estatalismo en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Diario Oficial, o cuando de aplicación se el texto de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita asociar cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, proveedor de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	información vigente
III. Las facultades, atribuciones y funciones de cada una de sus Áreas.	X		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de los Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X		Anual	Dentro del primer trimestre del ejercicio en curso.	información del ejercicio en curso y lo correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con formas de interactúe público e intercambios sociales que conforma a sus funciones, deben establecer.	X		Trimestral	O=M	información del ejercicio en curso y lo correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X		Trimestral	O=M	información del ejercicio en curso y lo correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalencia, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confidencialidad honorarios y personal de base.					
VIII. La dirección en internet, por lo menos deberá incluir:					
a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.					
b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.					
c) Fecha de alta en el cargo.					
d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.					
e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.					
f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.	X		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	información vigente



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Sí Avanzamos >>

FECHA 29/04/2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica, (diligentemente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
De acuerdo a lo establecido podrá agregar cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial al servicio de los sujetos obligados.						
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las peregrinaciones, incluyendo auxiliares, presentaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, horas extraordinarias, ingresos y demás de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto se les apliquen directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse e imitártarse los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y oficinas, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número o total de los pliegos y del personal de base y de confianza, asignándole al total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X			Trimestral	0-0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los términos establecidos para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, así como la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y su número, y susfección, competencia y aplicación de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X		FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS. SE INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS NO SE PUBLICAN CONVOCATORIAS A CONCURSO PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y POR ELENDE LOS REGULAMENTOS DE LOS MISMOS INDICAN DE QUE NO EXISTE NINGUN TIPO DE OBSTACULO A ESTA CONVOCATORIA AL TIPO DE ALGUNA CLASE DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAJES PÚBLICOS. TODA VEL QUE LA CONTRATACION SE HACE DE MANERA DIRECTA Y EN BASE A LOS PERFILES Y CAPACIDADES QUE SE REQUIEREN PARA CADA UNO DE LOS CARGOS.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Sí Avanzamos >>>

FECHA _____

Artículo 88.- Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Prestación	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
	SI	NO				
<p>IV. La información de los programas de asistencias, estímulos y apoyos, en lo que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de sustento, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Áreas.b) Denominación del Programa.c) Periodo de vigencia.d) Objetivo, resultados y alcances.e) Bases legales.f) Población beneficiada estimada.g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.h) Requisitos y procedimientos de acceso.i) Procedimiento de queja e insatisfacción ciudadana.j) Mecanismos de exigibilidad.k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.m) Formas de participación social.n) Articulación con otros programas sociales.o) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente.p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;q) Roster de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona (título o denominación social de las personas morales beneficiarias); el monto, recurso, beneficio o apoyo que recibe cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.	X		Trimestral	La información de los programas que se desarrollan a lo largo del ejercicio fiscal se publicará durante el primer año del año.	Información del ejercicio en curso y de correspondiente a los ejercicios anteriores.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos >>>

FECHA _____
28/04/2020

Pregunta	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica. (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XIV. Los asesidantes generales de trabajo, en su caso, o encargados que requieren las relaciones laborales del personal de base o su confianza, así como los recursos públicos destinados, un aspecto o dirección, que sean entregados a los sindicatos y ejes en como recursos públicos.	S			Trimestral	Cuando se establecen, modifican o derogan cualquier norma técnica aplicable al sujeto Obligado. La información correspondiente deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Responde a los recursos entregados a los sindicatos: información del ejercicio anterior y la correspondiente a los años siguientes.
XVII. La información concerniente, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Órgano Superior, en su caso, en su caso, las causales administrativas de que haya sido objeto.	S			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de las causas administrativas que integran el sujeto obligado, así como su informe anual.	Información vigente.
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	S			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y respuesta de los sujetos correspondientes y publicados que tienen una retroalimentación permaneciendo en el Sujeto Obligado al momento en la actualización de información; se corresponde la información correspondiente a los ejercicios anteriores.
XIX. Los servidores públicos que ofician, señalando los requisitos, fechas y formularios que, en su caso, sean necesarios para proceder a ello.	S			Trimestral	0--0	Información vigente.
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formularios.	S			Trimestral	0--0	Información vigente.
XXI. La información concerniente sobre el presupuesto integrado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, así también de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	S		Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual entregado y la cuenta pública	0--0		Información del ejercicio que cursó el le correspondiente y sus ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	S			Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso o lo correspondiente a los ejercicios anteriores.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos >>

FECHA 20/06/2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no la aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial designada por tipo de medio, promotores, número de contrato y concepto o temática.	X			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, resarcido a los montos a supervisarlos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social e igualmente a los correspondientes a los contratos de servicios, sus respectivas fechas y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de los ejercicios al ejercicio presupuestal de cada objeto obligado que se realicen y, en su caso, las declaraciones que correspondan.	X			Trimestral	0-10	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la disminución de los estados financieros.	X		EN ACUERDO A LA LEY DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHAPAS, NO SE TIENE PRESUPUESTADO LA CONTRATACION PARA LA REALIZACION DE LOS DICTAMENES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE IGUAL FORMA NO SE CUENTA CON CONSEJEROS CONSTITUCIONALES PÚBLICAS PARA LA REALIZACION DEL MISMO	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el corredor público independiente acredite una determinación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas e morales a quienes, por cualquier motivo, se les otorgue o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X			Trimestral	0-10	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los plazos de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, órgano, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el presentamiento llevó a la aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X			Trimestral	0-10	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de múltiples proveedores, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:						



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos ➤➤

FECHA 30/04/2023

Artículo 88: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en este Ley y sin necesidad de que trascienda o se presente autorización de información alguna, todos los Órganos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional las siguientes obligaciones de transparencia:

Procedida	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica. (diligentemente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
<p>a) De requisitos legales a procedimientos de interés constitutivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 2. Los nombres de los participantes invitados. 3. El nombre del ganador y los razones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Los convocatarios e invitaciones emitidas. 6. Los alcances y fallas de las convocatorias. 7. El contrato y, en su caso, sus avances. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estímulos de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objetos del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectivas. 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, prorrogados o objeto de la fecha de celebración. 12. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados. 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De los demás contratos directos: 1. La convocatoria emitida por el administrador. 2. Los motivo y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 3. La autorización del administrador de la licitación. 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos. 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada. 6. La unidad administrativa solicitante y la responsabilidad de su ejecución. 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios o obra. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estímulos de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito. 				Trimestral	0—0	

Información vigente,
es decir, una información jurídica
vigente, autorizada y comprobada, que
cuando ésta sea de ejercicio anterior
se genera en el ejercicio en curso y la
correspondiente a
los ejercicios anteriores



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
II. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHAPAS

Pueblo y Gobierno
Sí Avanzamos >>>

FECHA _____
10/06/2012

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no la aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Plazos de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXI. Los informes que por disposición constitucional o legal están obligados a generar, rendir o presentar los sujetos Obligados.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso u su correspondiente a las ejercencias anteriores
XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor disagregación posible.	X			Trimestral	0--0	Información generada en el informe de cierre y la correspondiente a los ultimos tres ejercicios
XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su aviso financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso u su correspondiente a los ultimos tres ejercicios
XXXIV. Fondo de preventores y contratistas.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso u su correspondiente a el ejercicio inmediato anterior
XXXXV. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso u su correspondiente a ejercicios inmediatos anteriores y los tres siguientes juntas vigentes sin circular estos mismos dentro de los mismos ejercicios
XXXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y disponibilidad.	X			Semanal	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dejar de poseerlo.	Indicar en la siguiente respuesta si el inventario de bienes muebles e inmuebles. En caso de no responderse de otra y buena, así como los bienes propios e inmuebles comunes, se considera que corresponden a las correspondientes al ejercicio posterior.
XXXXVII. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantas de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su ejecución.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. De acuerdo con lo establecido en la legislación. Obligan hacer públicas las recomendaciones y/o sugerencias concernientes a la conservación y difusión de la información generada en el ejercicio en curso o posteriores que la hayan sido notificadas. Una vez considerado el seguimiento de las recomendaciones y/o sugerencias concernientes a la conservación y difusión de la información generada en el ejercicio
XXXXVIII. Las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0--0	Información que quede en vigor a los correspondientes organismos competentes anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos >>>

FECHA _____
20/04/2021

Artículo 85. Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y en necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica. (diligentemente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones sobre la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral	S—S	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrezcan, incluyendo información sobre las finalidades, objetivos y alcances, así como los trámites, tiempos de respuesta, regulaciones y formatos para acceder a los mismos.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral	S—S	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	<input checked="" type="checkbox"/>			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las reuniones y resoluciones. En cuanto el rotativo de las acciones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con las hipervínculos a los sitios de las autoridades y la información de los consejos administrativos que, en su caso, se establezcan. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respeto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente.
XI. Todas las evidencias y anotaciones que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>			Anual	S—S	Información generada en los años ejercicios anteriores y posteriores.
XII. Los estudios financiados con recursos públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>		DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL MERCADO DE ARRIAGA, CHIAPAS, SE ESTABLECE UN PERÍODO DE 30 DÍAS HABILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ESTUDIO EN EL PERIODICO OFICIAL, EN LOS SITIOS, ENLACES Y OTRAS PLATAFORMAS DE CORTE, CON UN TÍTULO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL ESTUDIO, SE DEBERÁ DESENGADAR EL TÍTULO DE ARRIAGA CHIAPAS.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIII. El listado de jubilados y pensionados y el motivo que causó.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral	S—S	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. Respecto a las instituciones de seguridad social o que tengan publicaciones o páginas de forma directa a sus beneficiarios, informaciones del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
II. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos ➤➤

FECHA 30/06/2023

Fracción	Aplica <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fundamento legal por el cual no lo aplica, (diligentemente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando si destinó de cada uno de ellos.	<input checked="" type="checkbox"/>		Trimestral	0-6	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIV. Los Donativos hechos a Terceros en dinero o en especie.	<input checked="" type="checkbox"/>		Semestral	0-6	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XV. El catálogo general de clasificación arquitectónica, el catálogo documental, el catálogo de series, la guía de archivio, el formato de la Ruta de valoración documental y demás instrumentos de organización arquitectónica.	<input checked="" type="checkbox"/>		Anual y semestral	El cuadro general de clasificación arquitectónica, el catálogo de disposiciones documentales, los inventarios documentales y la guía de enfoque documental deberán publicarse durante los tres días posteriores a que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Arquitectónico deberá publicarse en los primeros treinta días calendarios del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los informes y actas de bajo documental y transversal secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de agosto del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente en curso y el cuadro general de clasificación arquitectónica, el catálogo de disposiciones documental, los inventarios documentales y la guía de enfoque documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Arquitectónico y los informes de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y las informes y actas de bajo documental y transversal secundaria.
XVI. Las actas de asistencias ordinarias y extraordinarias, así como las epílogos y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	<input checked="" type="checkbox"/>		Trimestral	0-6	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas proveedoras de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la interconexión de comunicaciones trivales, así como el registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga minuciosamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la manifestación que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	Los Ayuntamientos tienen plena cognición jurídica, creadas sus servidores públicos que le otorguen competencia para lo que no exista dentro de su estructura ni en su organismo jurisdiccional una función para cumplir con la función que se les demande, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Organización Constitucional del Estado de Chiapas y Administración Municipal del Artículo de Cárdenas 94, 95 y 101 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, el artículo 14 del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece "Excluyéndose la autoridad judicial federal, la prisión de la libertad que la ley le fija para los individuos que cometieron los delitos de terrorismo, cárdenas y muerte, así como, la privación de libertad en consideración a la falta de acuerdo correspondiente a la legislación estatal".	Trimestral	0-6	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responde a los preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	<input checked="" type="checkbox"/>		Trimestral	0-6	información vigente



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA CHIAPAS

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos >>

FECHA _____
20/04/2023

Pregunta	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica. (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
	SI	NO				
11.8. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X			Trimestral	O-N-O	Información que es genérica en el ejercicio en curso
Total de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 10 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 80 fracción XIV 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X	Trimestral	Que el portal exista y sea accesible en línea	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	Trimestral	Que la liga existe y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAI	X	Trimestral	Que la liga existe y dirija correctamente al sitio	Información vigente

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO DEL COMITÉ

JURÍDICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIGUEL GUERRERO REVERA
RESPONSABLE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONTRALORÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS.

2021-2024

MIGUEL GUERRERO REVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE

TRANSPARENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RODRIGO LARA REYES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PLANEACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS
2021-2024

AA